Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 13/2022

En la ciudad de Asunción, a los 07 Días del mes de octubre de 2022, siendo las 15:00 hs. se reúnen los miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a la **"Adquisición de ascensor para Discapacitados" – ID N° 418392,** bajo la modalidad de "**Contratación por excepción**", y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas:

- Abog. Hugo Daniel Aguilera.
- Lic. Alcides Riveros.
- Lic. Gustavo Alberto Ibarra Díaz

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

Contratación por excepción ID N° 418392

a) El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar el servicio.
b) Disponibilidad presupuestaria: El presente llamado se encuentra previsto en el PAC, con CDP N° 000001329/2022
c) los pagos de fondos provenientes del presupuesto con fuente de financiamiento de recursos propios, que se ha previsto un contrato con el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL "

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Enlace: https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/418392-adquisicion-ascensor-discapacitados-1.html#invitados

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
ASCENSORES ASTECA S.A.	80095658-3	610190/0981577618	ftroche@ascensoresasteca.com	Ver Datos del Proveedor
BRIO SRL	80045481-2	0971-228870	briosrl@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
BRISTOL S.A.	80017052-0	5194000/0984615221	contabilidad@bristol.com.py	Ver Datos del Proveedor
INELEC SA	80026826-1	201-915/0991-804091	jgraur@inelec.com.py	Ver Datos del Proveedor
TUPI RAMOS GUYPE S.A.	80031970-2	5699000/5699000	licitaciones@tupisa.com.py	Ver Datos del Proveedor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 07 de octubre de 2022 a las 10:00 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	*Razón Social*	*Formulario de Oferta debidamente firmado*	*Documento que acredita la entidad opcional*	*Declaración jurada del artículo 40*	*Garantía de mantenimiento de Oferta*	Datos de la oferta
80058419-4	RENFE SA	SI	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 45.006.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
5609004-8	RAFAEL EDUARDO GONZALEZ THORNE	SI	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 49.900.000 Tipo de Garantía; DECLARACION JURADA
3801039-9	Luis Alberto Cuttier Carballo	SI	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 44.495.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
2350907-4	SIMON RECALDE ROMERO	SI	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 69.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Ofretente	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
RENFE SA	39	No presenta	NO
RAFAEL EDUARDO GONZALEZ THORNE	10	No presenta	NO
Luis Alberto Cuttier Carballo	22	1715472	NO
SIMON RECALDE ROMERO	12	No presenta	NO

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía UNA, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el **ACTA DE APERTURA** labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Observaciones del Acta de Apertura: NINGUNA

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTOS AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Empresas	Luis Alberto Cuttier Arguello	RENFE S.A.	Rafael Eduardo González Thorne	Simón Recalde Romero
a) Formulario de Oferta * **[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* **La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, póliza de seguro o garantía bancaria como lo establece las normativas legales**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)**	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
e) **Certificado de cumplimiento tributario. (**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) **Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales				
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)**	Cumple constancia sipe N° 17115472	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)**	Cumple constancia sipe N° 17115472	Cumple	Cumple	Cumple
c) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)**	Cumple constancia sipe N° 17115472	Cumple	Cumple	Cumple
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)**	Cumple constancia sipe N° 17115472	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC** c) **Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**	Cumple constancia sipe N° 17115472	Cumple	Cumple	Cumple
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)**	Cumple constancia sipe N° 17115472	Cumple	Cumple	Cumple
III. Oferentes en Consorcio.				
e) **Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)**	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
f) **Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)**	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica
g) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciales. Estos documentos pueden consistir en (*):** **1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** **2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	no aplica	no aplica	no aplica	**no aplica**

h) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):** **1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o** **2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**no aplica**	**no aplica**	**no aplica**	**no aplica**

- Verificación de Garantía de Mantenimiento de Oferta: empresas que cumplan con el porcentaje mínimo requerido

Empresa	5 % de garantía del PBC	Formulario presentado	Verificación
RENFE SA	**GS 3.000.000.-**	Gs. 3.000.000	Cumple
Rafael Eduardo González Thorne	**GS 3.000.000.-**	Gs. 3.500.000	Cumple
Luis Alberto Cuttier Carballo	**GS 3.000.000.-**	Gs. 3.000.000	Cumple
SIMON RECALDE ROMERO	**GS 3.000.000.-**	Gs. 3.600.000	Cumple

Las EMPRESAS CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a descalificar la oferta y se procede a verificar en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL MÉTODO DE EVALUACIÓN SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA:

Empresa	Verificación
RENFE SA	No tiene error aritmético
Rafael Eduardo González Thorne	No tiene error aritmético
Luis Alberto Cuttier Carballo	No tiene error aritmético
SIMON RECALDE ROMERO	No tiene error aritmético

MÁRGENES DE PREFERENCIA:

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No aplica el certificado Nacional*:*

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Ítem	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Luis Alberto Cuttier Arguello	Gs. 44.495.000
2	RENFE SA	Gs. 45.006.000
3	Rafael Eduardo González Thorne	Gs. 49.900.000
4	SIMON RECALDE ROMERO	Gs. 69.000.000

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la ley Nª 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

SE PROCEDE A ANALIZAR LOS PRECIOS

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Adquisición de ascensor para Discapacitados						precio referencial	Luis Alberto Cuttier Arguello	Diferencia en % (-/+)
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P.Unit	P.Unit	
1	24101601-026	Ascensor para personas	Unidad	UNIDAD	1	60.000.000	44.495.000	**-25,84**

RESOLUCIÓN Nª 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

La oferta presentada por le empresa unipersonal Luis Alberto Cuttier Arguello, es aceptable para el comité de evaluación por tanto la oferta se ajusta a los requerimientos de la Convocante

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por tanto, cumple, es aceptable el precio para la convocante y prosigue la evaluación

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Capacidad legal
ARTICULO 40
Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Facultad Filosofía. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VÍA WEB.

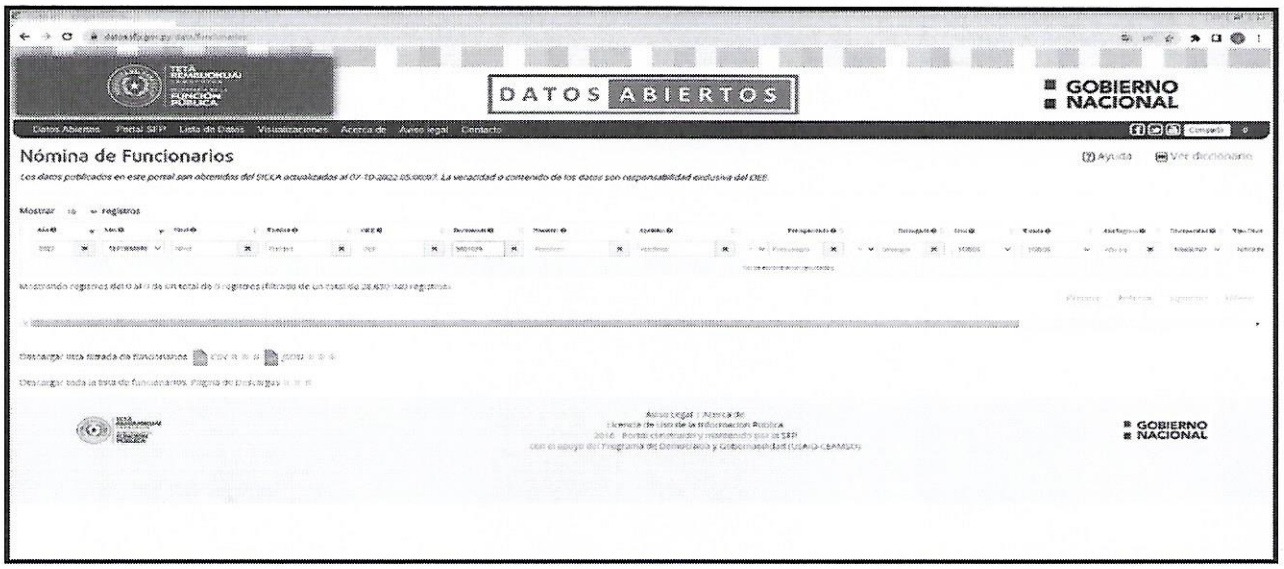

Cumple con este requisito

Capacidad Financiera

ADJUNTO FORMULARIO PRESENTADO POR EMPRESA

Empresa	Luis Alberto Cuttier Arguello	Años fiscales			total de los últimos años (según PBC)	Promedio de los últimos años			Resultado
Concepto	**formula**	**2019**	**2020**	**2021**		**2019**	**2020**	**2021**	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	24.856.695	30.425.236	31.756.395	87.038.326	1,96	1,91	2,16	2,01
	pasivo corriente	12.682.245	15.956.114	14.697.273	43.335.632				
	Activo corriente / pasivo corriente					Cumple			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos años (según PBC)									
Empresa	Luis Alberto Cuttier Arguello	**Años fiscales**			**total de los últimos años (según PBC)**	**Promedio de los últimos años**			**Resultado**
Concepto	**formula**	**2019**	**2020**	**2021**		**2019**	**2020**	**2021**	
Endeudamiento	Pasivo Total	12.682.245	15.956.114	14.697.273	43.335.632	0,51	0,52	0,46	0,50
	Activo Total	24.856.695	30.425.236	31.756.395	87.038.326				
	Activo total / pasivo total					Cumple			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los últimos años (según PBC)									
Empresa	Luis Alberto Cuttier Arguello	**Años fiscales**			**total de los últimos años (según PBC)**	**Promedio de los últimos años**			**Resultado**
Concepto	**formula**	**2019**	**2020**	**2021**		**2019**	**2020**	**2021**	
Rentabilidad	Utilidad Neta	13.856.695	16.425.236	26.756.001	57.037.932	1,39	0,82	1,34	2,85
	capital	10.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000				
No deberá ser negativo						Cumple			

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
1 Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2019 ,2020, 2021 para contribuyentes de IRACIS 19 19/46 C	Cumple
2. Formulario 120 de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes solo del IVA General	Cumple
3. Formulario 106 de los ejercicios 2019 y 2020 para contribuyentes del IRP	Cumple
4- Formulario 104 de los ejercicios, 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal	Cumple

El Formulario de Situación Financiera Cumple
Los Requisitos requeridos Cumple

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en modernización/montaje/reparación de ascensores con facturaciones de venta y/o contrato recepciones finales por un monto equivalente al 50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [2019,2020 y 2021] años.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o contrato con recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

CUADRO DE EVALUACIÓN EN EXPERIENCIA REQUERIDA

empresa	Monto de la oferta	50%	Monto de Facturaciones	observación
Luis Alberto Cuttier Arguello	Gs. 44.495.000	Gs. 22.247500	Gs, 27.067.000	cumple

FACTURACIONES

FACTURA N°	FECHA	IMPORTE TOTAL
001-001-0000891	23/04/2021	2.400.000
001-001-0000893	08/05/2021	1.304.000
001-001-0000884	20/03/2021	3.590.000
001-001-0000887	23/04/2021	850.000
001-001-0000896	16/05/2021	1.250.000
001-001-0000894	14/04/2021	3.050.000
001-001-0000882	20/03/2021	1.054.000
001-001-0000898	27/05/2021	165.000
001-001-0000886	03/04/2021	1.054.000
001-001-0000889	17/04/2021	12.350.000
	Total:	27.067,000

Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1- Infraestructura Edilicia

- Oficina equipada con las comodidades básicas, teléfono, fax y equipos informáticos.

2- Infraestructura Operativa

- Vehículos como para traslado de partes pesadas de los ascensores.
- Medios de Comunicación (teléfonos, Fax, E-mail, celular).
- Deberá contar con un sistema informático de administración.

3. Infraestructura Tecnológica

- Deberá contar con equipos de testeo para sistema electrónico de ascensores.
- Sistema de Alineación.
- Instrumentos para diagnósticos, herramientas, y otros.

4. Cantidad de empleados.

- Administrativos.
- Mecánico Especializado (Electromecánico Industrial)
- Ayudantes Especializados

Deberá presentar el Currículo de los empleados especificando el Horario de Trabajo (días y horario) y documentación fiable que la compruebe la experiencia en el ramo.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica

a) Declaración *jurada que cuenta con Infraestructura Edilicia*	Cumple
b) Declaración jurada que cuenta con Infraestructura Operativa	Cumple
c) Declaración jurada que cuenta con Infraestructura Operativa	Cumple
d) Declaración jurada que cuenta con Cantidad de empleados.	Cumple

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa, Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la provisión.

La empresa unipersonal **LUIS ALBERTO CUTTIER ARGUELLO**, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto, será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma **"LUIS ALBERTO CUTTIER ARGUELLO"**, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Facultad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por El Comité de Evaluación de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto N° 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el **Comité de Evaluación**, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO a Contratación por excepción ID N° 417418 **"Adquisición de ascensor para Discapacitados"**, A LA FIRMA **"LUIS ALBERTO CUTTIER ARGUELLO"**, por un monto de ₲ 44.495.000.- (guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil)

2- **Recomendar** la suscripción del Contrato correspondiente.

3- **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro Informe.

Abog. Hugo Daniel Aguilera	**Lic. Alcides Riveros**	**Lic. Gustavo Alberto Ibarra Díaz**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA